

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

2026/02896 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones y entidades para proyectos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres para el año 2026. Identificador BDNS: 891663.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/891663>)

Primero. Personas Beneficiarias:

Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

Segundo. Finalidad:

Impulsar la cooperación entre la iniciativa social y la administración local, para optimizar los recursos existentes, coordinar y complementar las actuaciones municipales que se desarrollen desde la Concejalía de Igualdad e impulsar y apoyar las actuaciones del movimiento asociativo que fomente el empoderamiento y la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

Tercero. Bases Regulatoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía nº Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

El importe total de la convocatoria asciende a 150.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Periodo de presentación supeditado a la publicación en el Diario Oficial. Desde el día siguiente a la publicación en el BOP. Un mes desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP.

València, 9 de marzo de 2026.—El titular de la Secretaría del Área II, José Vicente Ruano Vila.

